



# PRIMERA CLASE PRE-K

## Programa Voluntario de Pre-K de Alabama

### ***PREINSCRIPCIÓN de las Escuelas Públicas del Condado de Elmore para 2024-2025***

- **La Junta de Educación del Condado de Elmore** está aceptando solicitudes de preinscripción en línea para el año escolar 2024-2025 para las **escuelas primarias Eclectic, Holtville, Coosada y Wetumpka**. (Para obtener ayuda con el acceso a la solicitud en línea, comuníquese con una de las escuelas o con la Junta de Educación).
- La inscripción está abierta a todos los niños de cuatro años de edad en o antes del 9/1/24\* que sean residentes del Condado de Elmore (los niños que son elegibles para kindergarten no son elegibles para Pre-K).
- Los niños pueden estar preinscritos en cualquiera o todas las escuelas; El padre/tutor es responsable del transporte.
- **Los inscritos deben vivir en el condado de Elmore.**
- **Las familias de los estudiantes seleccionados deberán proporcionar los siguientes documentos para inscribirse en el programa de Pre-K.** Las fechas y horarios para la inscripción de los niños seleccionados en cada escuela se proporcionarán en una fecha posterior. (No se requieren documentos antes del proceso de selección aleatoria).
  - Contrato de arrendamiento de casa/apartamento
  - 2º comprobante de residencia
  - Certificado de nacimiento del niño
  - Tarjeta de Seguro Social
  - Identificación del padre/tutor
  - Certificado de vacunación de Alabama
- A ningún niño se le negará la participación por motivos de ingresos, sexo, raza, color, origen nacional o discapacidad.
- No hay cuota de inscripción para este programa; **El costo para asistir es de \$40 por mes para cada niño.**

<b>Fechas de preinscripción</b>	<b>15 de enero – 15 de marzo de 2024</b>
<b>Preinscripción en línea</b>	Conéctese a <a href="https://prek.alaced.ed.alabama.gov">https://prek.alaced.ed.alabama.gov</a>
<b>Aceptación al Programa</b>	La aceptación es estrictamente a través de un sorteo al azar que se llevará a cabo virtualmente el <b>jueves 21 de marzo a las 3 p.m. a través de Facebook Live.</b>

\*En efecto, una opinión del Fiscal General establece que, en virtud del derecho consuetudinario, la edad de una persona se calcula incluyendo el día de nacimiento, de modo que una edad determinada se alcanza el día anterior al aniversario de su cumpleaños. ~ Código de Alabama §16-28-4 (1975) Interpretación basada en el Informe del Fiscal General de Alabama octubre-diciembre de 1963, Volumen 113, página 20.